

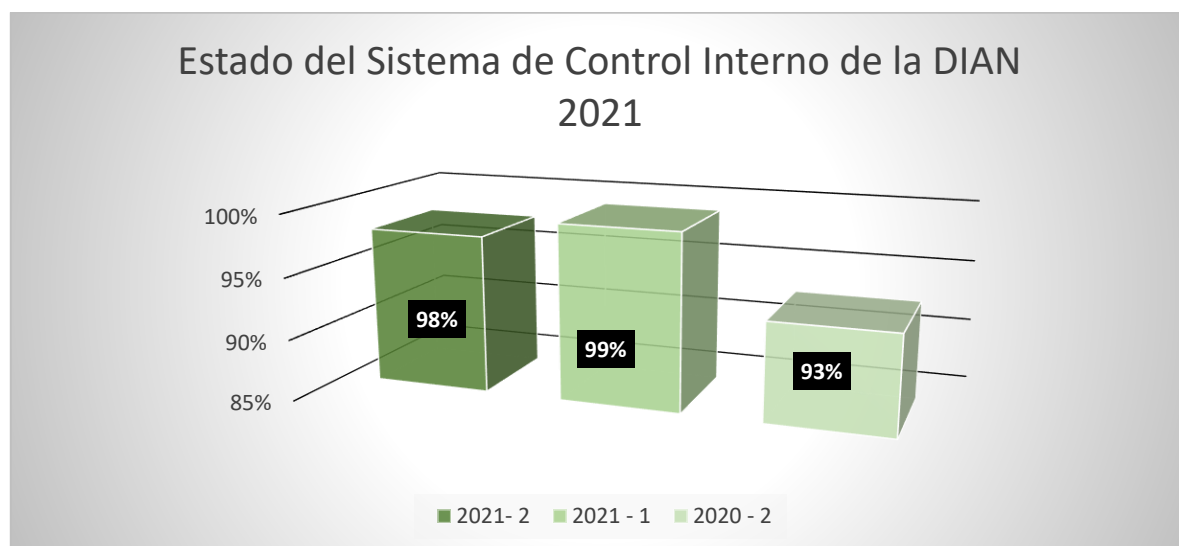
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACION SEMESTRAL DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
julio-diciembre DE 2021**

En atención a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 y los lineamientos expedidos a través de la Circular Externa 100 - 006 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, le corresponde a la Oficina de Control Interno, presentar de manera semestral, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

El Departamento Administrativo de la Función Pública diseñó un formato orientado a caracterizar los aspectos esenciales del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, de acuerdo al criterio de las Oficinas de Control Interno, basado en el desarrollo de sus roles como tercera línea de defensa, que permite medir, de manera porcentual, el avance en la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno, según los criterios establecidos por el MIPG.

La Oficina de Control Interno de la DIAN, diligenció la encuesta de acuerdo con la información reportada por los líderes de proceso y las evidencias obtenidas a través de sus auditorías y demás labores de control realizadas en el año 2021, obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFP.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

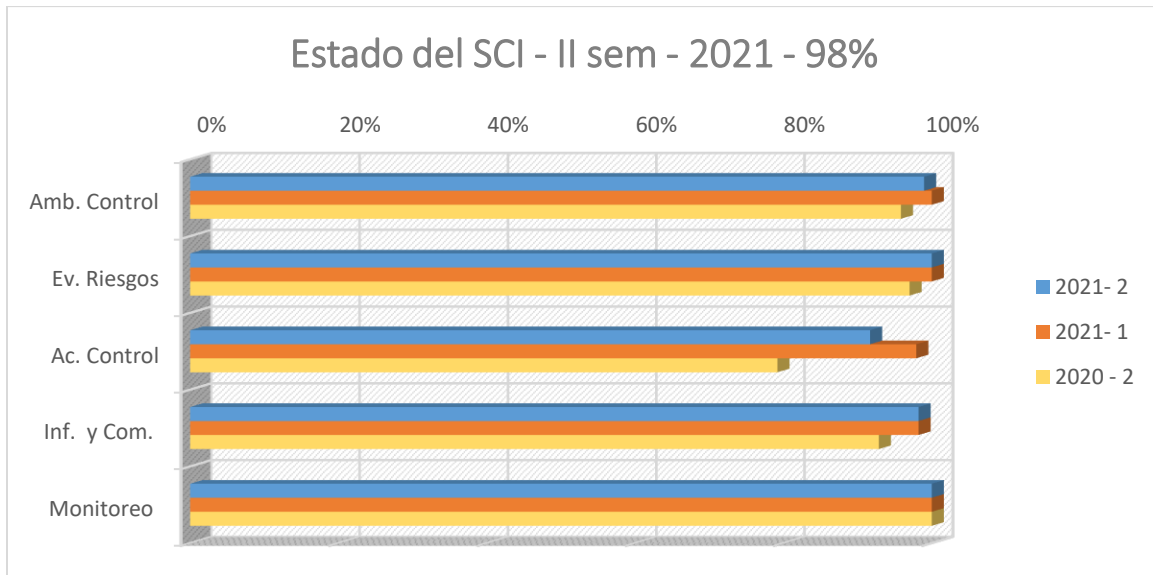
Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

La Evaluación general del estado del Sistema de Control Interno para el período julio-diciembre de 2021 fue de **98%**, producto del promedio de evaluación de cada uno de los componentes de esta dimensión del MIPG, como se observa más adelante. En comparación con el semestre anterior (I-2021), la implementación del Sistema se mantiene, con una leve disminución en un 1%.



Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFP.

En concepto del jefe de la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno de la DIAN expresa lo siguiente:

Integralidad

Para el desarrollo de la gestión, la DIAN cuenta con un Sistema de Control Interno definido y funcionando en cada uno de sus componentes, los cuales operan de manera armónica y bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICC.

El Sistema de Control Interno de la entidad define un ambiente de control, que contempla las condiciones establecidas desde la Dirección, para el cumplimiento de las funciones, desde los diferentes lugares administrativos y bajo un marco de gestión de riesgos que contempla los controles necesarios para la administración de los riesgos operacionales, de corrupción y de seguridad de la información.

Efectividad

El Sistema de Control Interno de la entidad es efectivo y aporta valor a la gestión. Bajo el esquema de líneas de defensa se han definido la responsabilidad y autoridad frente a las actividades de control, teniendo como base los lineamientos establecidos por los directivos en el CICCI.

La tercera línea de defensa lleva a cabo las actividades de control definidas en el Plan Anual de Auditorías, aprobado por la línea estratégica, reportando las deficiencias encontradas, de manera oportuna, ante la dirección y los miembros del comité líderes de los procesos evaluados, para la implementación de las acciones de mejora que corresponda.

De igual forma, la primera línea de defensa actúa definiendo acciones de mejora para subsanar las causas que han dado lugar a la formulación de hallazgos en auditorías adelantadas por entes de control externo.

Institucionalidad

La entidad desde el año 2018, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los Comités de Gestión y Desempeño y de Control Interno. Adicionalmente en el año 2020 creó un nuevo comité para tratar los asuntos de carácter estratégico.

Igualmente, se adoptó el esquema de líneas de defensa, que reportan al CICCI, lo cual ha permitido establecer de manera clara las responsabilidades frente al desarrollo de acciones de control y reporte a las líneas correspondientes.

Junto con los comités del nivel central se crearon los Comités de Operación del MIPG, encargados en el nivel regional de impulsar y poner en marcha las estrategias para la implementación, operación, seguimiento y mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo las directrices de cada uno de los Comités Institucionales enunciados anteriormente.

Con la reestructuración de la entidad implementada en segundo semestre de 2021 se crearon nuevas dependencias y se redistribuyeron algunas funciones, así mismo se están contemplando los ajustes a los actos administrativos de adopción del MIPG, sin embargo, en los últimos comités del año ya hicieron parte los nuevos directivos.

A continuación, se presenta un análisis por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, sus fortalezas y debilidades.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

AMBIENTE DE CONTROL – 99%

“Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”.¹

Fortalezas:

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sesiona de manera periódica y toma decisiones de su competencia, relacionadas con el establecimiento, funcionamiento y ajustes al SCI.
- La Aprobación del Marco para la gestión del riesgo y del plan anual de auditoría presentado por parte del jefe de control interno, así como los procedimientos relacionados con la gestión de riesgos, permiten las condiciones adecuadas para el desarrollo de la evaluación y administración de los riesgos institucionales, desde las diferentes líneas de densa y niveles de responsabilidad.
- Adopción de un Código de Integridad y desarrollo de actividades tendientes a la apropiación de los valores institucionales por parte de los funcionarios, así como el avance en la construcción de una estrategia para el manejo de conflictos de interés y el monitoreo a la exposición de la entidad a los riesgos de fraude y corrupción. Adopción de nuevas opciones de denuncia.
- La existencia de una estructura organizacional con líneas de reporte y de mando, que facilita la comunicación en los diferentes niveles organizacionales.
- La aprobación y ejecución de un plan estratégico de talento humano, que contempla el ingreso, desarrollo y retiro de los funcionarios, así como su bienestar y capacitación.
- Definición un Plan Estratégico, que permite una planeación de actividades adecuada y seguimiento periódico a las mismas.
- La ejecución por parte de la tercera línea de defensa (OCI), de las auditorías aprobadas para el año 2021 por parte del CICC, que comprendió 4 auditorías y 28 evaluaciones, con los que evaluó el SCI y permitieron alertar al CICC, respecto de los ajustes que deben implementarse para su mejoramiento.

Oportunidades de mejora

- ❖ De acuerdo con los lineamientos de la Política de Integridad, en el marco del MIPG, se recomienda la presentación para aprobación, ante el CICC, la estrategia institucional para la gestión de los conflictos de interés, liderada por el Oficial de Transparencia, desde la primera línea de defensa, con aprobación por la línea de defensa estratégica.

¹ Presidencia de la Republica, Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

EVALUACION DEL RIESGO – 100%

“ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.”²

Fortalezas

- Monitoreo al cumplimiento de la política de gestión del riesgo de la entidad, a través de la revisión de informes consolidados de riesgos, así como de los resultados del Plan anual de auditoría.
- Identificación de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital por proceso o subproceso y definición de controles para su tratamiento, por parte de la primera línea de defensa, bajo la orientación de la segunda línea de defensa.
- Actualización de matrices de riesgos, de acuerdo con los cambios en la estructura organizacional, normatividad, ajustes de procesos e informes de acciones de control internas y externas.
- Consolidación y presentación ante el CICCÍ de reportes periódicos de gestión del riesgo.
- Apropiación de la gestión de riesgos en los diferentes niveles organizacionales como herramienta que aporta al cumplimiento de los objetivos de los procesos y genera insumos para la toma de decisiones.
- Desarrollo de auditorías internas basadas en riesgos, que permiten evaluar el nivel de exposición de los diferentes procesos a los riesgos operacionales, de corrupción y de seguridad digital, informando a la alta dirección y al CICCÍ respecto de las deficiencias y acompañar a las áreas a través de su rol de asesoría, en la mejora continua.

Oportunidades de mejora:

- ❖ Dinamizar el proceso de ajuste de las matrices de riesgo, con el fin de que se adopten de manera más expedita los controles pertinentes, según los hallazgos generados en las auditorías internas y de entes de control externo.
- ❖ Actualización de las matrices de riesgos, acorde con los cambios normativos y/o de procedimientos, así como de los resultados de las auditorías internas, ante las deficiencias de control o reconocimiento de nuevos riesgos, que de acuerdo con los informes de auditorías internas del año 2021 corresponden a: Subproceso de Gestión Jurídica, Subproceso de Fiscalización y Liquidación, Compras y Contratos, Administración de Bienes y Servicios Informáticos

² Op. cit.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

ACTIVIDADES DE CONTROL - 92%

“hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos”³

Fortalezas

- La primera línea de defensa ha establecido acciones de control, que se reflejan en las matrices de riesgos, al igual que en los procedimientos, identificando responsables de su ejecución y monitoreo.
- Resultado de las autoevaluaciones y demás acciones de control internas y externas a los procesos, se toman medidas pertinentes de mejora, ante la aparición de deficiencias.
- Aprobación de una política de seguridad de la Información y desarrollo de los instrumentos por parte del oficial de seguridad, así como la actualización del procedimiento de gestión de accesos (roles), para la consulta y uso de la información contenida en las bases de datos de los sistemas de información.
- Seguimiento de los controles, desde la primera línea de defensa, en el nivel nacional, y reporte periódico de la gestión de riesgos a los líderes de proceso.
- Se desarrolla el procedimiento de Autoevaluación del control y gestión, contando indicadores ajustados a las diferentes actividades a cargo por parte de los niveles gerenciales.
- La OCI, como tercera línea de defensa, en desarrollo el Plan Anual de Auditoría evalúa la efectividad de los controles frente a la mitigación de los riesgos identificados por la primera línea, generando las alertas ante las instancias responsables de la toma de decisiones en materia de control. (primera, segunda, y línea estratégica).

Oportunidades de mejora

- ❖ Ejercer monitoreo documentado, desde la primera línea de defensa a la adecuada ejecución de los controles definidos en las matrices de riesgos. La mayor parte de hallazgos se presentan por la desatención al cumplimiento de controles ya establecidos.
- ❖ Complementar los controles actuales, de acuerdo a los atributos sugeridos por el DAFP.
- ❖ Identificar cambios en los riesgos contemplados y proponer ajustes a los controles.

³ Op. cit.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

INFORMACION Y COMUNICACIÓN - 98%

“En este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor”⁴

Fortalezas

- La alta dirección garantiza la disponibilidad de la información requerida para llevar a cabo las diferentes actividades de control internas y externas.
- Para la comunicación con grupos de valor se utilizan los canales y mecanismos de comunicación definidos por la entidad, lo cual garantiza la legalidad de los actos y una eficaz comunicación con los usuarios.
- La DIAN llevó a cabo las actividades previstas en la estrategia de Rendición de Cuentas, lo cual permitió el acercamiento de los grupos de valor y la interacción con la ciudadanía, cumpliendo con las normas que regulan el tema.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación, poniendo a disposición de la ciudadanía, la información pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, así mismo dispone activos de información como datos abiertos.
- Se han potencializado los diferentes canales de comunicación con los grupos de valor, con el fin de cumplir con el objetivo estratégico de Posicionar a la DIAN como una Entidad que se transforma para ser ágil, fácil y eficiente frente a sus grupos de interés.
- En desarrollo del Plan anual de auditorías basadas en riesgos, la Oficina de Control Interno evalúa la efectividad y legalidad de los mecanismos de comunicación interna y externa. Igualmente, evalúa la integralidad y seguridad de la información que fluye entre los diferentes procesos, en desarrollo de la gestión.

Oportunidades de mejora

- ❖ Actualizar la información que se encuentra publicada en el portal web, a las versiones actualizadas de los reportes, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y publicar información del avance y cumplimiento de la planeación de la entidad.

⁴ Op. cit.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co

ACTIVIDADES DE MONITOREO – 100%

“la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias y encaminarse en la mejora continua”⁵

Fortalezas:

- Consolidación y análisis de información de la gestión de riesgos, por parte de la segunda línea de defensa, presentación de informes ante la alta dirección, con el fin de apoyar la toma de decisiones en materia de administración de riesgos y mejoramiento del SCI.
- Desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, escenario de monitoreo y lineamientos sobre el funcionamiento del SCI, por parte de la Alta Dirección.
- Realización de los Comités de Operación en el nivel seccional, que permiten el análisis de la gestión, la administración de los riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento.
- Aprobación y ejecución del Plan anual de auditoría respecto de la evaluación del cumplimiento legal y regulatorio, procedimientos, normas contables, gestión del riesgo, cumplimiento de planes institucionales, por parte de la tercera línea de defensa.
- Elaboración, ejecución y seguimiento de planes de mejora, resultado de las evaluaciones efectuadas a los procesos, por actividades de control internas y externas.
- Monitoreo de la gestión de manera periódica respecto de los resultados de la Planeación Estratégica, desde la primera línea de defensa, tanto para Nivel Central como para las Direcciones Seccionales, lo cual ha permitido disponer de los datos para informar de manera oportuna a la Dirección General del comportamiento de las metas.

Oportunidades de mejora

- ❖ Apoyar, desde la segunda línea de defensa el mejoramiento del SCI, a partir del análisis de las evaluaciones de la gestión del riesgo, con el fin de proponer ajustes a las matrices de riesgos y a los procesos, frente a las acciones de control.
- ❖ Análisis de las causas reales que dan origen a los hallazgos o materialización de riesgos, con el fin de establecer acciones de mejora efectivas.

Original firmado
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Omar Iván Colmenares M - Evaluador del Sistema de Control Interno
Revisó y Aprobó: Enrique Castiblanco Bedoya - Jefe Oficina Control Interno

⁵ Op. cit.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Oficina de **Control Interno**

Cra. 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 ext. 901201

Código postal 111711

www.dian.gov.co